

USHUAIA, 13 de noviembre de 2013.

**VISTO:**

El expediente Nº: 35259/12 caratulado "Remodelación Cámara de Apelaciones s/ llamado a licitación", y

**CONSIDERANDO:**

Por resolución Nº 158/12 del Superior Tribunal de Justicia se aprobó la ejecución de la obra Remodelación de la Cámara de Apelaciones. A fs. 828 obra oficio Nº 1283/13 del Secretario de Superintendencia y Administración donde requiere el cambio de piso de los pasillos, reemplazando el existente por porcelanato, por disposición del Sr. Presidente a cargo del Tribunal y ante un pedido concreto de los Sres. Jueces de la Cámara de Apelaciones.

El Director de Infraestructura a fs. 829 informa que las alteraciones al proyecto aumentan el ítem en un ciento treinta y seis por ciento (136%), lo cual conforme a lo previsto en el artículo Nº 38 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, habilita a la contratista a fijar un nuevo precio.

Conforme se desprende de la Nota de Pedido Nº 22 del Libro de Comunicaciones, el costo de la modificación asciende a la suma de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$44.500,00).

A fs. 849 el Área Contable informa que existe partida presupuestaria para hacer frente a la misma, correspondiendo en consecuencia conforme a lo previsto en el artículo Nº 30 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 proceder a autorizar la modificación requerida e imputar el importe correspondiente a la partida 4.42.421.

Por ello, de acuerdo a lo previsto en Anexo I de la Acordada Nº 18/13,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

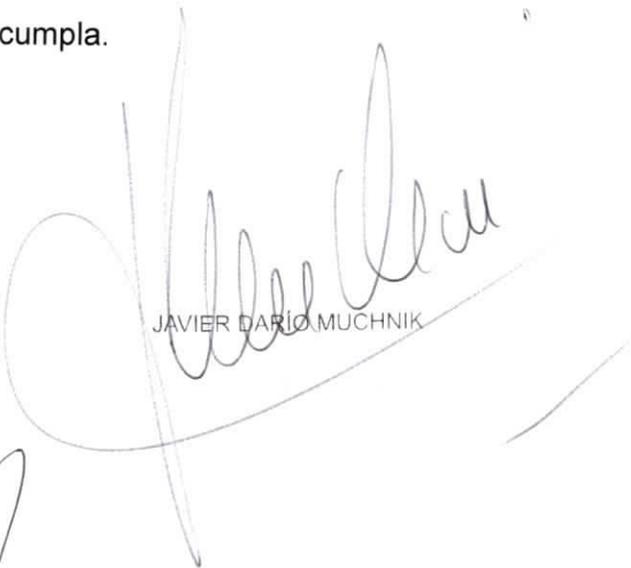
**1º) APROBAR** el cambio de piso de los pasillos en la Cámara de Apelaciones, por un monto total de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$44.500,00)

**2º) IMPUTAR** a la partida presupuestaria 4.42.421 del ejercicio vigente en monto indicado en el artículo primero.

///

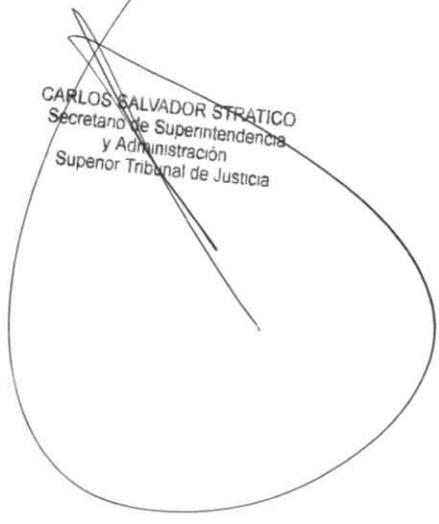
/// 3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

  
MARIA DEL CARMEN BATAIN  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

  
JAVIER DARIÓ MUCHNIK

  
CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° ... 145/13 .....

  
CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia